



MINISTERIO
DE HACIENDA

**TRIBUNAL DE APELACIONES DE LOS
IMPUESTOS INTERNOS Y DE ADUANAS
(TAIIA)**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

EDICIÓN 02

San Salvador, mayo 2020

ÍNDICE

| | Pág. |
|--|-------------|
| Introducción..... | 2 |
| Antecedentes..... | 2 |
| Estructura Organizativa..... | 4 |
| Visión y Misión y valores Institucionales del Plan Estratégico del Ministerio Hacienda..... | 5 |
| Retos del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas para el año 2020..... | 6 |
| Matriz de Despliegue de Objetivos Estratégicos y de Desempeño PEI TAIIA 2020. | 7 |
| Cronograma de Ejecución de Acciones Estratégicas del TAIIA 2020..... | 8 |
| Cronograma de Ejecución de Acciones Operativas del TAIIA 2020 Matriz de Riesgos | 9 |
| | 11 |
| Anexo 1 Hoja Técnica de Acción Estratégica AE1 | 12 |

INTRODUCCIÓN

El Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA) presenta la Edición 02 del Plan Operativo Anual para el año 2020, con el objeto de facilitar la gestión de la Institución en una forma planificada y programada, a fin de cumplir, tanto con las políticas y objetivos generales del Ministerio de Hacienda como los específicos de la Institución, siempre enmarcando su accionar en lo que estipula la “Ley de Organización y Funcionamiento del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas”, y en aquellas disposiciones legales en materia impositiva.

En el presente documento se detallan los aspectos Institucionales como: Misión, Visión, Estructura Organizativa, Cronograma de ejecución de acciones estratégicas, Cronograma de Ejecución de acciones operativas prioritarias; todo ello estructurado y articulado con el Plan Estratégico Institucional 2019-2024; considerando el enfoque de las Normas de Calidad ISO 9001 y atendiendo lineamientos de la Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda

ANTECEDENTES

El Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos surge inicialmente con la publicación de la Ley Orgánica del Impuesto sobre la Renta, el 2 de junio de 1915. Actualmente, el TAIIA es un órgano colegiado que se rige por la “**Ley de Organización y Funcionamiento del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas**”, promulgada por Decreto Legislativo No. 135, de fecha 18 de diciembre de 1991. Según su Ley de Organización, goza de autonomía funcional en las materias de su competencia; a nivel administrativo, se encuentra comprendido dentro del Ramo de Hacienda.

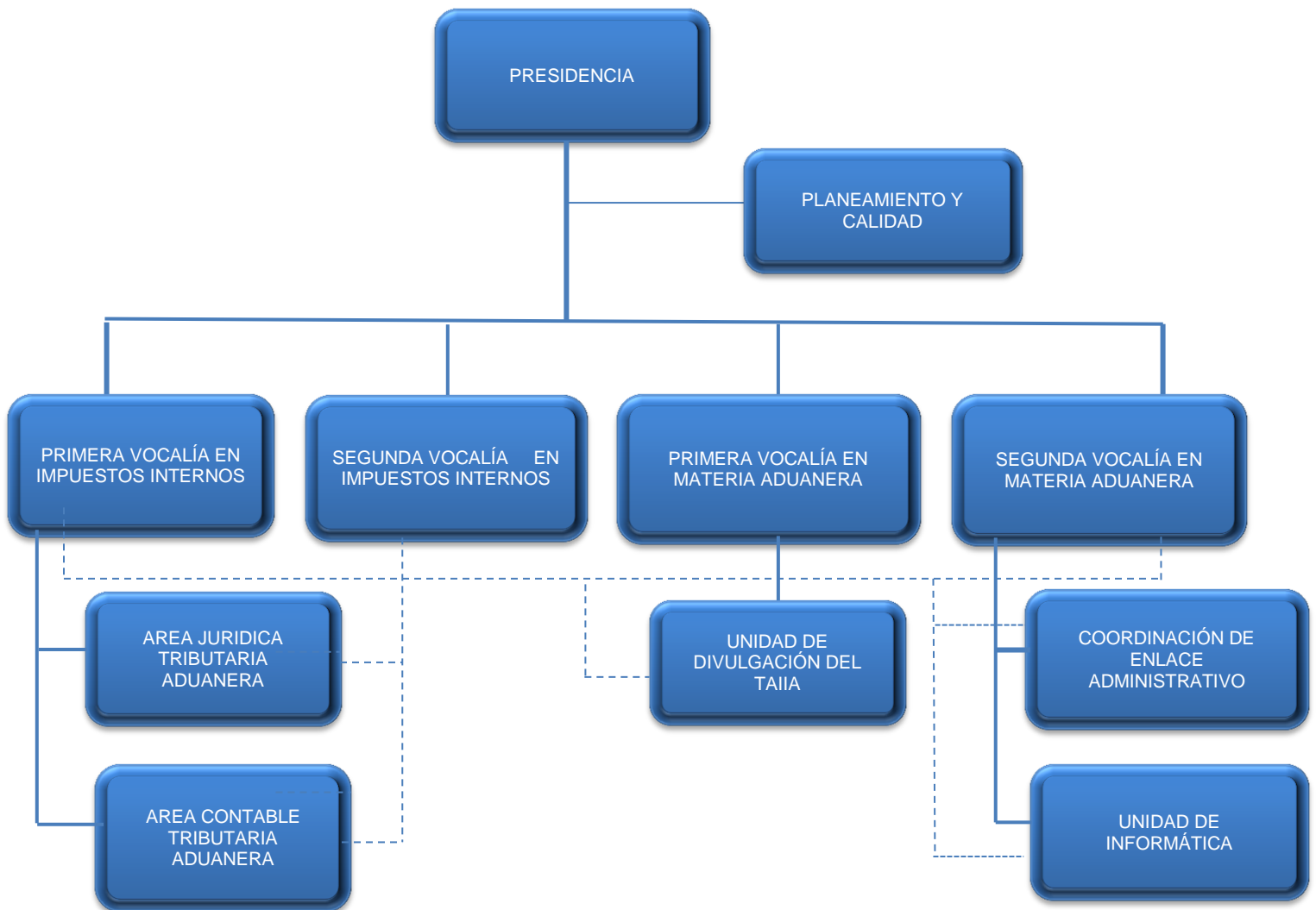
Por Decreto Legislativo No. 904, de fecha 14 de diciembre de 2005, publicado en el Diario Oficial No. 26, Tomo No. 370, No. 26 del 7 de febrero de 2006, vigente a partir del 15 del mismo mes y año, se reforma la Ley de Organización y Funcionamiento del Tribunal, por lo que a partir de esa fecha, el mismo está integrado por un Presidente y cuatro Vocalías: Dos Vocales especialistas en Impuestos Internos y dos Especialistas en Materia Aduanera, todos nombrados por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para dictar en forma colegiada resoluciones, sentencias definitivas, de trámite e interlocutorias y demás providencias que sean necesarias para el cumplimiento de su misión, con apego a las leyes de la materia y en base a normas y principios tributarios, con el propósito de garantizar real y objetivamente el efectivo ejercicio del derecho de reclamación que la Constitución de la República reconoce y otorga a todo ciudadano, en aras de promover la existencia de un auténtico Estado de Derecho.

Como Misión, el Tribunal mantiene el conocer y resolver conforme a la Constitución y la Ley, los recursos de apelación que interpongan los recurrentes contra resoluciones definitivas sobre liquidación de oficio, imposición de multas y otras propias de su competencia, dictadas por la Administración Tributaria y aduanera atendiendo procesos y estándares normativos del sistema de calidad, y a futuro define su

Visión en ser reconocido plenamente en el ámbito nacional como contralor tributario por su actuar en apego a la Constitución y la Ley, preservando la calidad en los servicios

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

TRIBUNAL DE APELACIONES DE LOS IMPUESTOS INTERNOS Y DE ADUANAS



VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

MISIÓN

Definir y dirigir la política fiscal que propicie la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas, con el fin de contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la población salvadoreña.

VISIÓN

Consolidar en el 2024 la estabilidad de las finanzas públicas mediante la modernización e innovación institucional y la gestión eficiente de los ingresos, los gastos, la inversión y la deuda pública, a fin de contribuir al desarrollo y bienestar de la población salvadoreña.

VALORES INSTITUCIONALES

- **MEJORA CONTINUA:** Aplicamos la perseverancia e innovación en cada una de las actividades que realizamos.
- **ESPÍRITU DE SERVICIO:** Nos esforzamos por satisfacer las necesidades y expectativas de nuestra población usuaria y contribuyentes, con cortesía, oportunidad, profesionalismo, eficacia y no discriminación.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Practicamos la integración, igualdad, el esfuerzo colectivo, el trabajo colaborativo, la comunicación y la solidaridad en aras de alcanzar los objetivos institucionales.
- **ALCANZAR LOS RESULTADOS:** Trabajamos con integridad, eficiencia y compromiso para el logro de los objetivos institucionales y la mejora en el bienestar de la población salvadoreña.

RETOS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DE LOS IMPUESTOS INTERNOS Y DE ADUANAS PARA EL AÑO 2020

El Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas a través de la gestión del Tribunal Colegiado, y de la gestión operativa de las Áreas Jurídica Tributaria Aduanera y Contable, con el apoyo de las Áreas Administrativa, Planeamiento y Calidad, Unidad de Divulgación (UDITAIIA) e Informática, se ha propuesto como retos para el año 2020, disminuir en un buen porcentaje el número de Recursos de Apelación vencidos en su plazo legal, con el objetivo de mejorar la percepción de servicio al Contribuyente. Para lograr estos retos, el TAIIA asignará a los Especialistas, casos tanto de la DGII como de la DGA, para ampliar el ámbito de conocimiento de los referidos Técnicos, de tal forma que cada Técnico pueda sustanciar y agilizar casos, tanto de Impuestos Internos, como de Aduanas, con el fin de resolver cada recurso dentro de los plazos establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativos.

Matriz de Despliegue de Objetivos Estratégicos TAIIA 2020

| MATRIZ VINCULACIÓN POA - PEI | | | | | | | | |
|---|---|-----------|--|--|---|--|--------------------|------------------------|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR DE RESULTADO | META 2020 | ACCIÓN ESTRATEGICA | ESTRATEGIA | INDICADOR DE ESTRATEGIA | META 2020 | ACCIÓN ESTRATEGICA | PROYECTOS ESTRATEGICOS |
| OE9. Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que presta el Ministerio de Hacienda a los contribuyentes, usuarios y demás partes interesadas a través de la innovación tecnológica y modernización de los procesos institucionales | IR9-1. Índices compuesto de satisfacción de usuarios y contribuyentes | 8.55 | Sistematización de Encuesta de medición de Satisfacción del Cliente y formulario de Quejas, Avisos, Sugerencias y felicitaciones en la Web del TAIIA | E9.1. Mejorar los procesos institucionales críticos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos | IE9.1-1.Cantidad procesos críticos con mejoras aplicadas / cantidad total procesos críticos*100 ⁵ | Esta meta se establecerá en coordinación entre DINAFl y DPEF en caso que aplique | | N/A |
| | | | | E9.2. Incrementar de forma eficiente el uso de tecnologías digitales en el Ministerio de Hacienda que faciliten el acceso a los servicios institucionales a los usuarios, contribuyentes, demás partes interesadas y la desmaterialización de documentos | IE9.2-1.Servicios automatizados /total de servicios a automatizar *100 | Esta meta se establecerá en coordinación entre DINAFl y DPEF en caso que aplique | | |
| | | | | E9.3. Fortalecer la interoperabilidad entre otras instituciones y al interior del Ministerio de Hacienda | IE9.2-2 Documentos desmaterializados / total de documentos desmaterializables *100 ⁵ | Esta meta se establecerá en coordinación entre DINAFl y DPEF en caso que aplique | | |
| | | | | | IE9.3-1 Implementación de integraciones interinstitucionales / Total de integraciones viables identificadas *100 ⁵ | Esta meta se establecerá en coordinación entre DINAFl y DPEF en caso que aplique | | |

**CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS
TRIBUNAL DE APELACIONES DE LOS IMPUESTOS INTERNOS Y DE ADUANAS
2020**

| No. | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD | UNIDAD RESPONSABLE | INDICADOR | META ANUAL | METAS MENSUALES | | | | | | | | | | | |
|-----|---|--|---|------------|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|------|
| | | | | | ENE. | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEPT. | OCT. | NOV. | DIC. |
| | Automatización de la Encuesta de Medición de Satisfacción del Cliente y formulario de Quejas, Avisos, Sugerencias y felicitaciones en la Página Web del TAIIA | Unidad de Informática | Encuestas y formulario automatizados | 100% | | | | | | | | | | | | |
| | Reunión con Unidad de Planeamiento y Calidad | Unidad de Informática/ Planeamiento y Calidad | Acta de Reunión con Requerimientos para el desarrollo | | | | | | | 100% | | | | | | |
| | Creación de documento de Requerimientos de Aplicativo | Unidad de Informática | Documentación de requerimientos | | | | | | | | 100% | | | | | |
| | Análisis de Entidades a Utilizar (Tablas y Atributos) | Unidad de Informática | Tablas y Atributos analizados | | | | | | | | 100% | | | | | |
| | Creación de Base de Datos | Unidad de Informática | Base de datos elaborada | | | | | | | | 100% | | | | | |
| | Creación de Objetos de Base de Datos | Unidad de Informática | Desarrollo de objetos | | | | | | | | | 100% | | | | |
| | Creación de la Lógica de Negocios | Unidad de Informática | lógica de negocio creada | | | | | | | | | 100% | | | | |
| | Creación de Pantallas del Aplicativo | Unidad de Informática | Desarrollo de pantallas | | | | | | | | | | 100% | | | |
| | Creación de Reportaría o Utilería para exportar | Unidad de Informática | Desarrollo de reportes | | | | | | | | | | 100% | | | |
| | Pruebas con Usuarios del Aplicativo | Unidad de Informática | Pruebas realizadas | | | | | | | | | | | 100% | | |
| | Cambios o Correcciones del Aplicativo | Unidad de Informática | Estabilización del aplicativo | | | | | | | | | | | 100% | | |
| | Puesta en Marcha | Unidad de Informática | Funcionamiento del aplicativo | | | | | | | | | | | 100% | | |

**CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS
TRIBUNAL DE APELACIONES DE LOS IMPUESTOS INTERNOS Y DE ADUANAS
POA 2020**

| No. | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD | UNIDAD RESPONSABLE | INDICADOR | META ANUAL | METAS MENSUALES | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|------------|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|------|
| | | | | | ENE. | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEPT. | OCT. | NOV. | DIC. |
| Proceso: 5.1. GESTIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 01.01 | Analizar y definir criterios a fin de emitir resoluciones definitivas de los recursos ingresados en los años 2016, 2017 y 2018, 2019 y parte de los ingresados en el año 2020, tanto vencidos como no vencidos, conforme al plazo legal de 9 meses. | Tribunal de Apelaciones de Los Impuestos Internos y de Aduanas | Número de resoluciones definitivas emitidas/número de resoluciones definitivas programadas. | 205 | 22 | 22 | 22 | 17 | 16 | 16 | 16 | 13 | 16 | 16 | 16 | 13 |
| 01.02 | Analizar y emitir proyectos de resoluciones definitivas de los recursos ingresados en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y parte de los ingresados en el año 2020, en los plazos del procedimiento respectivo. | Área Jurídica Tributaria Aduanera | Número de proyectos de resolución emitidos/ número de proyectos de resolución programados. | 205 | 22 | 22 | 22 | 17 | 16 | 16 | 16 | 13 | 16 | 16 | 16 | 13 |
| 01.03 | Analizar y emitir resoluciones de trámite en los plazos del procedimiento respectivo. | Área Jurídica Tributaria Aduanera | 100% de resoluciones emitidas en el plazo establecido. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 01.04 | Efectuar notificaciones de las diferentes resoluciones en el plazo según procedimiento. | Área Jurídica Tributaria Aduanera | 100% de notificaciones emitidas en el plazo establecido. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 01.05 | Mantener actualizada la Base Jurídica del TAJIA Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia dentro de los primeros 10 d.h. del mes posterior a la notificación de las resoluciones definitivas. | Área Jurídica Tributaria Aduanera | 100% de resoluciones ingresadas en el plazo establecido. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 01.06 | Analizar y ejecutar nombramientos de los Recursos de Apelación en la etapa de producción de pruebas y mejor proveer en los plazos del procedimiento. | Área Contable Tributaria Aduanera | Nombramiento atendido en plazo establecido. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 01.07 | Analizar y emitir opinión sobre aspectos económico - contables en las etapas previas a la Producción de Pruebas y otras dentro del proceso de Gestión del Recurso de Apelación, en el plazo del procedimiento. | Área Contable Tributaria Aduanera | Requerimiento atendido en el plazo establecido. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

| No. | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD | UNIDAD RESPONSABLE | INDICADOR | META ANUAL | METAS MENSUALES | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|------------|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|------|
| | | | | | ENE. | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEPT. | OCT. | NOV. | DIC. |
| 01.08 | Mantener actualizada mensualmente la Base Jurídica del TAIIA, en el Módulo de Rendimiento Resolutivo, dentro de los 3 d.h. siguientes a la notificación de la sentencia definitiva. | Área Contable Tributaria Aduanera | 100% de las resoluciones notificadas ingresadas en el plazo establecido. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Proceso: 5.2. ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMES/TRASLADOS EN LOS JUICIOS C.S.J. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 02.01 | Analizar y remitir informes/traslados a las Salas de lo Contencioso Administrativo y Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en los plazos Legales correspondientes. | Tribunal de Apelaciones de Los Impuestos Internos y de Aduanas | 100% de los informes remitidos en el plazo establecido. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 02.02 | Analizar y remitir informes/traslados y contestaciones de demandas a la Cámara y Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en los plazos legales y judiciales correspondientes. | Tribunal de Apelaciones de Los Impuestos Internos y de Aduanas | 100% de los informes remitidos en el plazo establecido. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 02.03 | Analizar y remitir recursos de apelación ante la cámara y sala de lo contencioso, de las sentencias declaradas ilegales, siempre y cuando el tribunal colegiado lo estime conveniente previo análisis de las causas y si existiere transgresión de precedentes, o se evidenciase una clara violación a principios o líneas Jurisprudenciales. | Tribunal de Apelaciones de Los Impuestos Internos y de Aduanas | 100% de sentencias apeladas en el plazo legal establecido. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 02.04 | Análisis y elaboración de informes/traslados a las Salas de lo Contencioso Administrativo y Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en los plazos legales correspondientes. | Área Jurídica Tributaria Aduanera | 100% de informes elaborados en el plazo establecido. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 02.05 | Analizar y elaborar informes/traslados y contestaciones de Demandas a la Sala, a la Cámara y a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en los plazos legales y judiciales correspondientes. | Área Jurídica Tributaria Aduanera | 100% de informes elaborados en el plazo establecido. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

| No. | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD | UNIDAD RESPONSABLE | INDICADOR | META ANUAL | METAS MENSUALES | | | | | | | | | | | |
|-------|--|-----------------------------------|--|------------|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|------|
| | | | | | ENE. | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEPT. | OCT. | NOV. | DIC. |
| 02.06 | Preparar y asistir a las distintas Audiencias de Adopción de Medidas Cautelares, Preliminares y de Sentencia ordenadas por la Cámara y Juzgados de lo Contencioso Administrativo en los plazos legales y judiciales correspondientes. | Área Jurídica Tributaria Aduanera | 100% de audiencias atendidas en el plazo establecido. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 02.07 | Analizar y elaborar recursos de apelación ante la cámara y sala de lo contencioso, de las sentencias declaradas ilegales, siempre y cuando el tribunal colegiado lo estime pertinente, previo análisis de las causas que dieron lugar a la declaratoria de ilegalidad, toda vez existiere transgresión de precedentes, o se evidenciase una clara violación a principios o líneas Jurisprudenciales. | Área Jurídica Tributaria Aduanera | 100% de las sentencias apeladas en el plazo legal establecido. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

Nota: Las actividades relacionadas con el Sistema de Seguridad de la Información, se encuentran en las actividades internas del Sistema de Seguimiento de Metas.

MATRIZ DE RIESGOS

Las Matriz de Riesgos de los Procesos 5.1. Gestión del Recurso de Apelación, 5.2. Atención de los Requerimientos de Informes/traslados en los Juicios de la Corte Suprema de Justicia y 5.3 Divulgación y Análisis de la Praxis Tributaria, puede ser visualizados en las siguientes rutas:

INTRANET/SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD/05.GEST.APEL.TRIB.ADUA.SEDE ADVA./5.1.GESTIÓN RECURSO DE APELACIÓN/5.1.0 COMPARTIDO/ ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

INTRANET/SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD/05.GEST.APEL.TRIB.ADUA.SEDE ADVA./5.2 AT.DE LOS REQ. DE INF.TRASL. EN JUICIO CSJ. /5.2.0 COMPARTIDO/ ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

INTRANET/SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD/05.GEST.APEL.TRIB.ADUA.SEDE ADVA./5.3 DIVULG. Y ANAL. DE LA PRAXIS TRIB./5.3.0 COMPARTIDO/ ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

ANEXO 1

HOJA TECNICA ACCIÓN ESTRATÉGICA

1. Información General

1.1. Código y nombre de la acción Estratégica:

AE1 Sistematización de la encuesta de medición de satisfacción del cliente y formulario de quejas, avisos, sugerencias y felicitaciones en la página web del TAIIA.

1.2. Responsables:

| Dirección Coordinadora responsable | Unidad, División |
|---|---|
| Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas. | Unidad de Informática y Unidad de Planeamiento y Calidad del TAIIA. |

1.3. Objetivo(s) estratégico(s) según PEI al cual contribuye la acción estratégica:

| Objetivo Estratégico PEI | Indicador de Resultado |
|---|---|
| OE9. Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que presta el Ministerio de Hacienda a los contribuyentes, usuarios y demás partes interesadas a través de la innovación tecnológica y modernización de los procesos institucionales | IR9-1. Índice compuesto de satisfacción de usuarios y contribuyentes. |

1.4. Estrategia(s) e Indicador(es) de Estrategia según PEI al cual contribuye la acción estratégica (si aplica):

| Estrategia PEI | Indicador de estrategia |
|---|--|
| 9.2. Incrementar de forma eficiente el uso de tecnologías digitales en el Ministerio de Hacienda que faciliten el acceso a los servicios institucionales a los usuarios, contribuyentes, demás partes interesadas y la desmaterialización de documentos | IE9.2-2 Documentos desmaterializados / total de documentos desmaterializables *100 |

1.5. Proceso Asociado

5.1 Gestión del Recurso de Apelación

1.6. Objetivo de la Acción Estratégica

Conocer la calidad en el servicio que presta el Tribunal de Apelaciones a los Contribuyentes y usuarios y demás partes interesadas, y así superar o mantener la meta Institucional establecida de 8.55 para el año 2020.

1.7. Alcance

Garantizar que la Unidad de Planeamiento y Calidad cuente con una herramienta tecnológica que le facilite de manera eficaz y objetiva desarrollar la medición de la satisfacción del Contribuyente en cuanto al servicio de Proceso de Emisión de Sentencia y a la vez dar una respuesta rápida y

oportuna a las quejas que los contribuyentes presenten.

1.8. Duración

| Duración: | | | |
|------------------|-------------|-------------------|-------------|
| Inicio | | Fin | |
| Mes | Año | Mes | Año |
| <i>Junio</i> | <i>2020</i> | <i>Septiembre</i> | <i>2020</i> |

1.9. Resultados

Obtener una herramienta tecnológica que facilite al contribuyente el poder evaluar los servicios prestados por el Tribunal y también poder bajar el índice de insatisfacción de los contribuyentes.

1.10. Monto Estimado

Recursos propios

1.11. Actividades Necesarias para su Ejecución

Reunión con Unidad de Planeamiento y Calidad
Creación de documento de Requerimientos de Aplicativo
Análisis de Entidades a Utilizar (Tablas y Atributos)
Creación de Base de Datos
Creación de Objetos de Base de Datos
Creación de la Lógica de Negocios
Creación de Pantallas del Aplicativo
Creación de Reportaría o Utilería para exportar
Pruebas con Usuarios del Aplicativo
Cambios o Correcciones del Aplicativo
Puesta en Marcha